



C I R C U L A R CSJTOC21-482

Fecha: 19 de noviembre de 2021

Para: JUEZ COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUE, JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUE Y SECRETARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUE Y DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: Socialización del Acuerdo PCSJA21-11880 del 18 de Noviembre de 2021, por el cual se crean unos cargos transitorios para algunos juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad y centros de servicios administrativos que prestan apoyo a estos despachos a nivel nacional.

Respetados (as) Doctores (as)

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, remitimos copia del Acuerdo PCSJA21-11880 del 18 de Noviembre de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual creó unos cargos transitorios para algunos juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad y centros de servicios administrativos que prestan apoyo a estos despachos a nivel nacional.

Que en su artículo segundo numeral 7, **creó de manera transitoria para el Centro de Servicios administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, un cargo de asistente administrativo grado 06**, a partir del 22 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que conforme a lo señalado en el artículo cuarto el citado acuerdo, se debe reportar en el cuadro Excel que anexamos, el reporte de actividades mensuales, donde se refleje el cumplimiento de las metas asignadas y señaladas en el artículo tercero del Acuerdo PCSJA21-11880 de 2021, el cual deberá ser enviado inmediatamente termine la medida, al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, al correo institucional consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Advertimos que el nombramiento del cargo transitorio, está condicionado al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, y que la adecuación de espacios, mobiliario y equipos está a cargo de Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidente

Anexo: Acuerdo y Cuadro en Excel para el reporte de metas.

ASDG/fdmd